

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27976** BLOC MAFAR, S.L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 162/2009 a instancia de Jordi Benito Esteban contra Bloc Mafar, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 10 de septiembre de 2009 que se declara ejecutado en situación de insolvencia legal por un importe de 5.115,52 euros de principal, más sendas cantidades de 511,55 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 14 de septiembre de 2009.- Secretaria Judicial.

**ID: A090067290-1**